

XXXIII JORNADAS ALARCONIANAS

El Gobierno del Estado de Guerrero
a través de la Secretaría de Cultura en coordinación
con el H. Ayuntamiento de Taxco de Alarcón

CONVOCAN

A GRUPOS Y CREADORES ESCÉNICOS DEL PAÍS a
participar en el proceso de selección para integrar
el programa general de las XXXIII Jornadas
Alarconianas que se llevarán a cabo del 9 al 16 de
mayo de 2020 en la ciudad de Taxco de Alarcón, bajo
las siguientes

BASES:

1. Podrán participar todos los grupos, compañías y creadores escénicos mexicanos o que residan en el país, con espectáculos de:

- Teatro Alarconiano o del Siglo de Oro.
- Teatro Contemporáneo.
- Teatro-Circo.
- Teatro-Danza.
- Teatro Cabaret.
- Teatro para niños.
- Espectáculos dancísticos.
- Conciertos (de cualquier género, estilo o corriente).

Adecuados para presentarse en teatros de gran formato al aire libre, teatros de cámara o plazas públicas.

2. Los grupos o creadores participantes deberán contar, como mínimo, con 3 años de trayectoria comprobable.

3. Las propuestas deberán ser montajes o espectáculos concluidos en términos de producción y ya estrenados, por lo que las XXXIII Jornadas Alarconianas sólo cubrirán los honorarios (según corresponda), requerimientos técnicos de presentación, así como hospedaje, alimentación y traslados, en los casos en que así se requiera.

4. Los grupos o creadores interesados en esta convocatoria deberán enviar sus propuestas en formato PDF a contacto.secultura@guerrero.gob.mx con el asunto: "Jornadas 2020- Nombre del espectáculo".

5. Las propuestas deberán contener la siguiente información:

- Nombre del grupo, compañía o creador.
- Nombre del director del grupo, en su caso.
- Nombre del espectáculo que se presenta.
- Curriculum del grupo o creador.
- Número de participantes.
- Datos generales del representante del grupo o creador: nombre completo, domicilio, teléfonos, correo electrónico y tipo de comprobante fiscal para pago.
- Sinopsis, descripción y/o programa del espectáculo a presentar, incluyendo el tipo de público al que va dirigido y el espacio para el que fue concebido.
- Duración de la presentación.
- Una selección máxima de 5 imágenes en archivo electrónico de 300 dpi o similar.
- Reseñas y/o notas periodísticas sobre la trayectoria del grupo o creador así como del espectáculo a presentar.
- Indicar, en su caso, ligas a través de YouTube u otros sitios similares, donde se pueda escuchar su propuesta musical o el video de su propuesta escénica.

6. La propuesta deberá incluir y justificar los siguientes requerimientos técnicos:

- Escenografía (características, dimensiones escénicas y planos).
- Iluminación (características y planos de iluminación).
- Equipo de audio.
- Equipo de video, en su caso.
- Efectos especiales, en su caso.
- Personal técnico y/o de apoyo.
- Rider (en el caso de conciertos).

7. En caso de ser aprobada su propuesta, los organizadores se comunicarán vía telefónica con los interesados indicándoles llenar la hoja de registro que estará disponible en el portal www.secretariadeculturaguerrero.gob.mx

8. Las obras deberán tener derechos de autor por parte de la compañía, de no ser así el Festival no responderá por ningún cargo legal.

9. Con excepción de las agrupaciones institucionales o invitadas, los grupos o solistas deberán presentar su propuesta de honorarios, desglosando impuestos según corresponda. Los proyectos deberán tener congruencia entre su propuesta artística, técnica y financiera.

10. La recepción de propuestas se realizará a partir de la publicación de la presente Convocatoria y cierra el viernes 20 de marzo de 2020 a las 15:00 horas.

11. Las solicitudes recopiladas, serán presentadas al Comité Organizador de las XXXIII Jornadas Alarconianas quien será responsable de la programación artística de la presente emisión.

12. Los grupos o creadores escénicos seleccionados serán notificados a partir del 27 de marzo de 2020.

13. La programación definitiva de las XXXIII Jornadas Alarconianas se hará pública en la primera quincena de abril de 2020.

14. Cualquier punto no tratado en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Organizador.

15. La participación en la presente Convocatoria implica la aceptación de los términos contenidos en la misma.



GUERRERO
NOS NECESITA A TODOS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO
2015 - 2021



Secretaría
de Cultura

TAXCO

RTG



UNAM
FACULTAD
DE ARTES
Y DISEÑO



INBAL